

# EL DISTRITO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 60. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Vélez-Rubio 18 de febrero de 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

## Cuestión importante

La prensa de Madrid, por medio de uno de sus más autorizados órganos, se ocupa del Colegio de San José, de esta villa—El Gobernador civil de Almería reincide en sus medidas abusivas—Justicia y no por casa.

El popular diario madrileño «La Acción», al que siempre le encontramos prestando su valiosa y gallarda defensa en pro de toda causa noble y justiciera, en su número correspondiente al día diez del mes actual se ocupa de la obra pía del señor Marín García, en los siguientes términos:

Los desafueros caciquiles

Para el ministro de la Gobernación

Existe en Vélez-Rubio (Almería) una institución benéfica fundada el año 1868 por el filántropo don José Marín García, al que también la ciudad de Málaga debe otras fundaciones de parecida índole.

El caciquismo local, que hasta ahora había respetado dicha institución y que no puede ver con serenidad que los intereses del Colegio se administren honradamente, aplicándolos a levantar las cargas fundacionales, acudió, valiéndose de un testafierro, el verano próximo pasado, con una instancia, a la Junta Provincial de Beneficencia de Almería, denunciando la ilegal constitución de la que rige y gobierna la indicada institución, que tal y como en la actualidad viene funcionando se halla constituida hace más de treinta y cinco años. Ni a un extremo más se contraía la denuncia ni otro cargo alguno en ella se consignaba.

Dióse vista de la misma por el término legal a los patronos, que a su debido tiempo evacuaron el trámite, circunscribiendo su defensa, como era natural y obligado, a combatir el único hecho que fué objeto de la instancia; pero el entonces gobernador civil de la provincia, comprendiendo la enormidad de lo que se perseguía y su manifiesta incompetencia, y advertido tal vez del juego intentado, nada hizo, no obstante los meses que trascurrieron.

Mas ya hoy aquel gobernador ha sido substituído por otro menos precavido o más asequible, quien ni tardo ni perezoso ha resuelto el expediente en la siguiente forma:

Como el hecho denunciado (la ilegal constitución de la Junta del Colegio) no se halla comprendido en ninguno de los nueve casos que enumeran el artículo 36 de la Instrucción para el ejercicio del protectorado en la beneficencia particular de 14 de Marzo de 1899, para mediante la invocación de ese precepto decretar la suspensión de patronos-representantes, el gobernador, aun tropezando con el dique poderoso de su notoria incompetencia, reservada en este caso,

por ministerio de la ley, al tratarse de interpretar una cláusula testamentaria, a los tribunales ordinarios, echa por medio y dicta un fallo acordando aquella suspensión, fundada en hechos que, sobre ser falsos de toda falsedad, no se comprendían en la denuncia, y de los que, por tanto, no se dió conocimiento a los patronos para amoldar a ellos su defensa; es decir, que la resolución se dicta sobre fundamentos que podrán desprenderse de algún expediente tramitado por el gobernador para su uso particular, pero de los cuales no se dió vista a los denunciados.

Como dicho expediente ha de ser elevado al señor ministro de la Gobernación, si no lo ha sido ya, llamamos su atención sobre tan anómalo hecho, a fin de que, obrando en justicia, le ponga pronto y eficaz remedio. Así lo esperamos del Sr. Ruiz Jiménez»

Tenga por seguro el importante e ilustrado colega, que sus preinsertas palabras le son agradecidas por todas las personas honradas de este país, interesadas en que el Colegio fundado por el señor Marín no sea pasto de los que viven acechando la ocasión de tragarse hasta las banquetas de la escuela.

\*\*

El Gobernador civil, con una diligencia que tanto se echa de menos en este país cuando de asuntos de su exclusiva competencia se trata, no bién hubo dictado aquel famoso fallo de suspensión, ya objeto de nuestro estudio, se dirigió, por conducto de esta alcaldía, al Patrono Tesorero de indicado Colegio, requiriéndole para que en el término de ocho días entregara la Lámina de 109,375 pesetas, que a la repetida Obra corresponde, en la Junta provincial de beneficencia. Sin pérdida de tiempo puso también en conocimiento del Delegado de Hacienda de la provincia aquella suspensión, haciéndole saber que los intereses de la mencionada Lámina no se pagaran a quien venían

abonándose, es decir, al Colegio, sino a la persona que designase dicha Junta provincial.

¿Cabén medidas más abusivas, más opuestas a la voluntad del Fundador, a la que se quiere imponer respeto, y que de un modo tan descarado pisoteen preceptos terminantes de una ley? No hablemos de la voluntad del Fundador, porque nos hemos propuesto que los intérpretes del testamento fundacional, sigan diciendo hebreas y estulticias acerca de él. No serán nuestros amigos los que fuera de los Tribunales de justicia, únicos a quienes consideran competentes para entender en esa cuestión, se ocupen de ella bajo tal aspecto. Continúen los abogados de la *cria de marzo* interpretando e inventando a su acomodo. De la palmaria trasgresión de la ley no impuesta por el Fundador, si nos vamos a ocupar.

Dispuso éste, como muchas veces hemos repetido ya, que el Colegio de San José, que instituíra, fuera administrado por una Junta que se había de componer, del Párroco y Alcalde, de esta villa, como Vocales natos, y de tres Patronos. Es decir, de cinco individuos.

Pues bien, por el comentado fallo del Gobernador se suspenden a dos Patronos nada más, a don Andrés y don Francisco Fernández López, y quedan sin suspender, los dos Vocales y el otro Patrono, don Juan de la Cuesta Gómez.

Dispone el artículo 42 de la Instrucción para el ejercicio del Protectorado en la beneficencia particular de 14 de marzo de 1899, que cuando por suspensión, destitución, renuncia u otra causa cesaren algunos o varios representantes de una misma fundación, *pero aun quedarán dos o más, se refundirán en estos los derechos de los restantes.*

¿Cómo, pues, el Gobernador, sin barrenar la citada ley, puede

dar aquellas órdenes? Si quedan aun tres individuos en la Junta del Colegio, a quienes no les comprende la suspensión, ¿cómo el Gobernador anula por completo las facultades de estos, en la que se *refunden* las de los suspensos, y arranca de sus manos, o pretende arrancar, la administración y régimen de los intereses de aquella Lámina, y aun despojarlos de esta? ¿Es que las leyes están hechas para que no se cumplan, ni aun por los encargados de velar por su cumplimiento? ¿Son esos los funcionarios que en nombre de la libertad rigen los pueblos? ¿O qué es lo que entienden ellos por libertad y por ser liberales?

¡Libertad, libertad; a tu sombra cuántos crímenes se cometen!

Pero para qué hemos de culpar sólo a tales funcionarios, ni a otros, de lo que en los pueblos se hace con ellos. Los culpables son los mismos pueblos, que no saben sacudir con virilidad el yugo a que se les tiene sometidos. Si la indolencia y la falta de civismo en la generalidad de sus habitantes no existieran, tened por seguro que esos abusos no se cometerían. Se cometen, porque se toleran.

\*\*

Decían los amigos del actual alcalde, cuando empezaba a serlo, que ahora se vería si EL DISTRITO le hacía justicia. ¡Valla si se le hará! Ya lo verá él.

Pero ahora decimos nosotros: si el alcalde, por ser individuo de la Junta del Colegio de San José, ha podido apreciar por sus propios ojos, al haber tenido en su poder muchos días el libro de cuentas que lleva el Tesorero de dicho Colegio, la rufianezca patraña que constituyen muchas de las cosas que se vienen afirmando respecto a este Colegio, y ha podido, de querer hacerlo, conocer la verdad de las demás, ¿cómo no levanta su protesta airada en de-

fensa de la justicia, de la razón y de esa misma verdad, él que con justicia quiere ver medidos sus actos?

¿Quién más obligado que el actual alcalde a formular esa protesta, con tanto mayor motivo, cuando tiene levantado el pendón de la moralidad y del orden, etc., etc? ¿Quién con más autoridad que él para reprimir ese escarnio de todo principio ético, cuando de entre los mismos que esperaban a ver si EL DISTRITO hacía justicia, salen hoy esos ladridos purulentos?

¡Ah! ¿Es que se quiere justicia y no por casa? No, don Diego, no y mil veces no. Habrá justicia para todos, y cuando veamos que es la injusticia la que flota, y cuando nos convenzamos, que poco es preciso para ello, que es la mentira y el enredo y la trapacería las únicas armas que se esgrimen para combatir a los que con la verdad no se les puede herir, téngalo por seguro, aunque sea más alcalde que el alcalde de Zalamea, que la injusticia llegara a todos y que la mentira nos cobijara por igual.

En este asunto concreto del Colegio de San José, la voz del alcalde no ha debido faltar. O para apoyar esas especies, si de aquellas cuentas se deduce su justificación, o para reprobarnos, sino tienen más fundamento que la tarea impuesta por algún *vivillo*, para cubrir con el ajeno deshonor, el que a él envuelve de pies a cabeza.

Sépalolo el alcalde. EL DISTRITO le hará, como a todo el mundo, justicia; pero no pretenda que ésta sólo se administre fuera de casa.

## COMENTANDO

Cuando el niño más mimado de la casa, entregado a los juegos locos propios del ineducado, hijos de la debilidad y abandono de los descuidados padres, entregado, repito, a los desconcertados entretenimientos que constituyen su alegría y su placer, oye la voz grave y austera del Preceptor que le llama al orden, se encocora y maldice a aquel que tiene la misión de separarlo de los escollos, de apartarlo de los precipicios, de velar porque no abandone el áspero camino de la razón y de

la humanidad. Al consentido Benjamín del purulento corro, le pasa lo mismo que al mimado niño de la casa rica. La voz del patriarca, del único que así se puede titular en España, se ha dejado escuchar en el ocaso de estas Cortes, fundiendo los equívocos que surgir pudieran respecto a la última consulta, determinando con firmeza el acuerdo de las minorías y desenmascarando al hipócrita, que prevaliéndose de las circunstancias y del patriotismo de las minorías abusa excediéndose en que le autoricen en recaudar y dilapidar.

El niño se encuentra alborozado y contento, porque a pesar de haber indicado el preceptor el peligro de esos juegos, la familia le corea y alienta con sus debilidades a continuarlos, y se burla de las indicaciones y consejos del sabio y del patriota, con un cinismo y con un descaro que ponen espanto en el alma popular. No está mal que el estropeado infante defienda sus entretenimientos peligrosos y sus diabólicas tretas, pero es censurable y sonroja que el jefe de la familia, que es el llamado a poner coto a tamaños desaciertos, haga oídos de mercader y no procure cortar en redondo habilidades que mantienen el desconcierto, el hambre y el peligro en momentos tan críticos, en estas horas de angustia y ansiedad que atravesamos. El diablo cojuelo podrá haber tenido la habilidad de abroquelarse en la impunidad, con el proyecto de autorizaciones, pero le dá ciento y raya la de aquel que escudándose en la voz de su deber y de su patriotismo, encarna en la conciencia nacional el natural temor, el grito de alerta en lo que a cabo se lleva y en los resultados y consecuencias que hemos de ver y habremos de tocar. Era imposible que pasara inadvertido al gran *auscultor* de la política española, al eminente político español de pura sangre, añagaza tan maquiavélica. Y las oposiciones, después de descubierto el juego, han sentido la natural zozobra al pensar que el día de mañana, cuando se cumplan los vaticinios del estadista insigne, solo él, sea el que pueda alzar la voz diciendo que lo predijo, y por eso no les agradó que no hiciera llamamiento para sumarse a sus predicciones y precavimientos.

¿Y por qué no ha de regir un país, el hombre que en las horas aciagas, que en los supremos momentos, que en los instantes amargos es la áncora de salvación de los intereses, de las vidas y de los gobiernos? Eso es lo que mantiene la nebulosa y no nos explicamos o no queremos explicarnos, los que de buena fé queremos servir y hondamente amamos a nuestra querida tierra, a nuestra bendita patria, a nuestra desgraciada España.

José G. Banderas

## Indice de la semana

COMIENZA A BRILLAR EL SOL DE NUESTRAS REGENERACIÓN.—ESPERANDO LA EXCOMUNIÓN DE LOS QUE ESTAN EN ENTREDICHO.

Los acontecimientos, heridos quizá en lo más íntimo de su sér, han querido desmentir nuestra afirmación de que todas las semanas que transcurren y todos los días que pasan y los meses que sin sentir se deslizan, cruzan por este pueblo sin dejarnos siquiera un pequeño fruto de bienestar, un rayo de esperanza, un algo, en fin, que puede ser base de verdadera vida.

Si, cuando más amargas eran nuestras quejas y más hondos los gemidos arrancados por el espectáculo que ofrece esta comarca, juguete caprichoso de la más caprichosa de todas las políticas, surge un acontecimiento que, por la importancia que encierra y santos fines que persigue, ha demostrado ante el público cuán apasionados eran nuestros pesimismo, cuán injustos los cargos que dirigiamos a la política imperante y cuán fuera de razón nuestros juicios al negar la venida de ese astro luminoso que nos ha de calentar y vivificar con sus esplendidos rayos de moralidad y regeneración. Ese sol ha empezado a lucir en nuestro horizonte, y sus primeros fulgores han llegado a nosotros en forma de una sentencia, imparcial, justa y razonada, por la que se decreta la suspensión en sus cargos de Patronos del Colegio de San José de esta villa, a los señores don Andrés y don Francisco Fernández López.

¡Enmudezcan, pues, las lenguas maliciosas, callen los espíritus suspicaces, sosiéguese los de ánimo inquieto y sistemática desconfian-

za: que la regeneración anunciada y el bienestar prometido y la moralidad tan decantada, van haciendo su aparición por esta tierra donde la inercia fría de la infecunda muerte quiso sentar sus reales y establecer su ingrato imperio!

Y los rayos benéficos de ese astro anunciado por los grandes e imparciales videntes del partido liberal, llegarán a todos los sitios, penetrarán en las más recónditas regiones y llevarán su luz, y con la luz el calor, y con el calor la vida, hasta aquellos lugares que han tenido siempre sus puertas cerradas a las exigencias crueles de la política y a los atrevidos atropellos del déspota caciquismo...

¿Que en nuestro pueblo existe una institución benéfica, que por serlo y para no dejar de llenar sus fines, debe estar exenta, por expresa disposición del filántropo fundador, de toda ingerencia política?... ¡Muy bien! ¿Qué esta institución ha llegado en la época actual, gracias a la ejemplarísima, intachable y transparente administración de sus actuales Patronos, al estado más floreciente?... ¡Mucho mejor! ¿Que en sus haberes aparecen unas cuantos miles de pesetejas, capaces de abrir las ganas al más inapetente de dinero?... Pues, ¡¡¡archisuperiosísimo!!!...

Ved aquí el campo ubérrimo hacia donde debe dirigir sus primeros rayos de moralidad, justicia y rectitud ese sol regenerador de que antes hablábamos, y, ni tardos ni perezosos, se formula una denuncia que por la *galanura de su estilo, incortrovertible lógica de sus raciocinios y solidísima y recta construcción gramatical*, merecerá el aplauso del que la lea, y la admiración y asombro que, con su impresión estética, producen en nuestro espíritu todas las bellezas artísticas.

«¡Olé, por lo bien hablado y mejor escrito! ¡¡Olé, por ese monumento dialéctico y contundente!! ¡¡¡Olé, prodigio de las buenas letras, tú te abrirás paso, arrollando lo bastardo, destruyendo lo ilegal y purificando lo manchado, por donde quiera que vayas!!!»

Así pensábamos cuando tuvimos conocimiento de la denuncia, y así ha sucedido. (¡Claro está, hay argumentaciones que no tienen vuelta de hoja!). Verdad es que no se hace referencia de ella en la

sentencia, más esto no debe de extrañarnos, porque los bellos cuadros se copian pero no se tocan, y copia fiel y trasunto digno de la denuncia es la sentencia que a regenerarnos viene. Si aquella nos inspiró arranques prosáicos, ésta nos eleva a la sublime poesía, y parodiando a un poeta y descubriéndonos respetuosos ante sus veraces considerandos y sustanciosos resultandos, exclamamos:

«Pío, felice, triunfador, Trajano, ante quien mudos nos postramos todos..

¡Mudos!, cá, de ningún modo: que no sabemos callar, y no seremos nosotros los que escatimemos los aplausos al Diputado que, en decir de sus amigos, es el que pone toda su influencia en cuestión que tanto le interesa e incumbe.

¡Como que en las futuras elecciones votarán su candidatura los cien alumnos del Colegio de S. José!

¡Y entre tanto la administración pública...! Pero hagamos punto y vamos a otra cosa.

\*\*\*

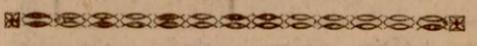
Los concejales Carrasquistas continúan en entredicho desde la carta en que el Diputado les mandaba la completa sumisión a las disposiciones del nuevo Alcalde.

Este entredicho, como precursor de la excomunión que contra ellos ha de pronunciar el Sr. Ballesteros, puso cara de pascuas a todos los que esperan participación en el botín; mas como el que espera se desespera y la excomunión no viene y los empleados sentenciados—que los son la mayoría—continúan en sus puestos, los rostros van entristeciéndose y aun cuando con los labios todavía guardan silencio profundo, por respeto a la disciplina, (¡es mucha la disciplina del partido Ballesterista!) allá dentro, en el fondo de sus almas prorrumpan sin cesar en horribles imprecaciones, que no sabemos contra quien las dirigen, si contra el Diputado que no obra con prontitud, o contra D. Diego que no protesta con la energía que ellos quieren, o contra los reacios concejales que no se amoldan a sus justas exigencias.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que la situación de D. Diego en la Alcaldía no tiene nada de envidiable, hoy porque es prisionero de sus enemigos y mañana porque lo será de los que lo han empujado al elevado puesto

que ocupa. Estos, sí, estos serán los que acibarán más los días del Alcalde cuando, efecto de la esperada excomunión, se encuentre con completa mayoría en el Ayuntamiento, porque si la vianda no da más que para cuatro raciones. ¿cómo ha de contentar a quince que quieren las cuatro y a más de diez que se juzgan acreedores hasta de la misma cazuela? ¡Oh, ya me parece estar viendo al ex-Gobernador que, arrancándose por lo flamenco, henchirá los aires con este o parecido cantar de sentimiento.

Ni con ellos ni sin ellos, mis penas tendrán remedio: Sin ellos, porque no mando Y con ellos... ¡por lo mesmo!



## UNA VEZ..

(Fragmento de unas memorias... que nunca se han de continuar)

EL TEATRO (CONTINUACION)

Llegamos. Un variado coro de maldiciones y exclamaciones de ira sonaba, aterrador, de entre la turbamulta que lucha por entrar en la "Porchá,,; un cobertizo destinado a guardar ganado, en el que las ovejas y recentaes eran sustituidos por variada muchedumbre.

Y, previa la adquisición de la localidad, engrosé, abriéndome paso a empellones y codazos, el tumultuoso grupo que pugnaba por entrar. Tras de verme mil veces impelido hacia la puerta y otras tantas rechazado, como llevado por las olas de revuelto, proceloso mar, puede llegar ¡por fin! al interior.

Acomodéme donde más me plugo.

Casi ahogados por el rugir de la multitud, que se agolpaba a la puerta, escuchábase los sonos de unas guitarras, tañidas por jóvenes y bellas señoritas de la localidad, según, rezaba el "suelto de contaduría,,.

Y en tanto yo notaba estos pormenores la multitud llenaba el teatro, y apiñábanse cientos de personas en el lugar en que tasadamente sería bastante para ochenta, y seguían penetrando más y más..., y la atmósfera se iba tornando en irrespirable... Yo, sudoroso, encontrábame empotrado entre un mozarrón escualido, que me laceraba con las aristas de su esquelética humanidad; y una mujerona grávida, que me abrumaba bajo su mole; encontrábame imposibilitado de todo movimiento, diciéndome que en mala-hora pensé divertirme y me resultó la cuenta errada.

El sordo rumor que se escuchaba cesó al alzarse el telón, y de

sesperado por mi crítica e incomode posición, solo pude entrever, por entre las cabezas de los que delante de mi se hallaban, retazos de una fábula absurda, representada lamentablemente. 'Echaron' un acto y dos actos, y aquellos parecía no iba a terminarse nunca. Cada vez que bajaba el telón, el publiquito, interrumpiendo a la «orquesta», bramaba:

—¡Que bailen, que bailen...! ¡Arriba la jarapa! ¡Que bailen!...

Y los actores bailaban ante la multitud, que, nunca satisfecha, continuaba rugiendo y pidiendo, terminadas ya las obras anunciadas, se representase otra de «gran éxito». Enmudecieron cuando adelantándose hasta la boca del menguado escenario, un actor dijo, comenzando con las palabras de ritual:

—Respetable público: con mucho gusto se les complacería, pero... no está el burro que tomó parte en esa comedia...

—Que lo traigan, que lo traigan!—tornaron a rugir.

Y fué llevado el asno-actor. Como el escenario carecía de acceso independiente, tuvo que pasar por el estrecho callejón, que, alzándose de los asientos y apretujándose más y más, dejó el público. Fué subido a fuerza de puños al escenario.

Mientras tanto pude escabullirme hasta la calle, libre de un suplicio, muy semejante al inquisitorial del torno. Me alejé rápidamente, creyendo haber despertado de una horrible pesadilla.

El monstruo de las diez mil cabezas seguí bramando:

—¡Que bailen, que bailen...!

Y sin embargo..., a pesar de todo esto... Ve, lector, creelo y exécrame.

Mi terror no fué duradero, volví al teatro repetidas veces, —¡horror—tomé parte en varias representaciones... Si me hubieseis visto hacer de: *Soldado segundo...* ¡Estaba kkolosal, epatante...!

Palabra de honor...

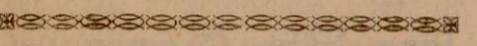
Que a tales extravíos nos impulsa el «spleen», vulgo, mejor dicho, lengua castellana, aburrimiento.

### REFLEXION FINAL

Huye, lector, pues, del aburrimiento; tiembla ante la sola evocación de su nombre, cual si se tratara de un moustruo apocalíptico...

¡Huye, tiembla, horrorízate! o haz lo que más te plazca...

JOSÉ OLIVER



### Sueltos y Noticias

Ha fallecido en este Convento de Religiosas de la Inmaculada, a la avanzada edad de ochenta años, la madre Gertrudis, que en el mundo se llamó doña Dolores López Martínez, distinguida señora de esta localidad.

—De la conferencia maurista que el día ocho del actual, dió en el Palace Hotel, de Madrd, el ilustre catedrático de la Universidad Central, Sr. Zabala, copiamos el siguiente párrafo:

«Ya se cultivaba en aquel entonces la crónica parlamentaria por Bartolomé José Gallardo, que hoy con tanto acierto y amenidad cultiva nuestro inimitable Luis Galinsoga, y hasta el chispeante diccionario del popular Mentidero.»

Es para nosotros motivo de satisfacción, el merecido elogio que por tan alta autoridad en la república de las letras se ha tributado a nuestro querido amigo y colaborador Luis Galinsoga, figura ya de gran relieve en el periodismo español.

—Hemos saludado en ésta a nuestro amigo y paisano don Luis de la Serna, Juez de 1.ª Instancia de Orihuela.

—No dedicamos sección aparte a la sesión que anteayer celebró nuestro municipio, por haber carecido de todo interés; es decir, por haber sido otra de las tales sesiones ordinarias que vienen teniendo lugar en el ayuntamiento desde hace mes y medio. Ya vendrán las buenas.

—Con motivo de la grave afección que en la pierna padecía el niño Ecequiel, hijo de nuestro querido amigo don Antonio Pérez Abad, hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro también amigo, el médico de Puerto-Lumbreras, don Pedro Caballero Navarro; quien eficazmente auxiliado por el médico de esta localidad, don Ramón González, le han practicado una difícil y arriesgada operación, de la que parece se encuentran satisfechos.

Con motivo de este nuevo triunfo le repetimos nuestra enhorabuena: deseando el pronto restablecimiento del enfermo.

—En breve saldrán para Barcelona, a efectuar compras para la próxima temporada, los acreditados comerciantes D. Salvador Miras y su hijo Joaquín.

—Con este número se ponen al cobro los recibos de suscripción a este semanario, correspondientes al 5.º trimestre, que vence el último del actual.

Tip. de EL DISTRITO

# ¿Quiere V. comprar

## UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave  
y artísticamente presentado?

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VÉLEZ-RUBIO DE LA  
ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA

## PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

### ACADEMIA de Matemáticas e Idiomas

Preparatoria para el Magisterio, Correos, Telégrafos, Contadores mercantiles y otras carreras breves del Estado.

A cargo de Don F. P. y Don J. R. Profesores del Colegio de Nuestra Sra. del Rosario.

Cuadro de materias.—Gramática española. Lengua francesa. Lengua italiana. Aritmética y Algebra. Contabilidad. Geografía postal y mercantil. Pedagogía. Historias. Caligrafía. Dibujo. Etc.

Métodos especiales, intuitivos, práctico-teóricos, de positivos y rápidos resultados para todos los alumnos, especialmente para aquellos que aspiran a labrarse un porvenir seguro en cualquiera de las naciones neolatinas, luego que termine la formidable guerra actual, que está segando en flor a la juventud europea.

Clases diurnas y nocturnas, diarias y alternas, individuales y colectivas. Honorarios módicos.

Los avisos e inscripciones de matrícula en la Secretaria del Colegio del Rosario, Sacristía 8.—VELEZ-RUBIO

## BAZAR DE — DE Juan Pérez Puente CALLE ABADÍA NÚM 21 y 23

Ultimas novedades en Calzado de lujo de las mejores fábricas de Palma de Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.  
Corbatas » » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.  
Abanicos » japoneses y valencianos de todos precios. Objetos fantasia para regalos

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

### J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V Rubio:

Alfonso el Sabio, 4 Fonda del Carmen

## COLEGIODE 2.ª ENSEÑANZA

DE  
Sra. Sra. del Rosario

### DE Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Dirigido por el Presbitero D. José Maurandi Mieli.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

Internos.	65 pesetas mensuales
Mediopensionistas.	45 » » » » »
Permanentes 1.º y 2.º grupos	20 » » » » »
3.º al 6.º	25 » » » » »
Externos 1.º y 2.º	15 » » » » »
3.º al 6.º	20 » » » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el proximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

### Emilio Egea

CALLE DE CABRERA. (Carril)

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, Cuellos, Paños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina. Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto FLORES DEL CAMPO.

DISPONIBLE

### Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MAQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.



## EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D. Juan González Alvarez  
Academia Pídotico Amicola B.  
González

